



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

PROGRAMA ANALITICO Y DE EXAMEN.

Elaborado en base a la RESOLUCIÓN Nº 2726/06-C.D.

1. ASIGNATURA:

Bioética, Kinesiología Legal, Peritaje y Auditoria Kinésica

Modalidad: Obligatoria

Áreas (que incluye):

- KINESIOLOGIA LEGAL
- BIOETICA
- PERITAJE Y AUDITORIA KINESICA

Departamento:

Departamento del Tercer Ciclo.

Carga Horaria: Semanal

5 hs

Total:

80 hs anuales

2. CONFORMACION DEL EQUIPO DOCENTE:

Cargo (dedicación)	Situación	Área
1 Adjunta a/c (S)	Ordinario	KINESIOLOGIA LEGAL BIOETICA, PERITAJE y AUDITORIA KINESICA
1 JTP (S)	Ordinario	KINESIOLOGIA LEGAL BIOETICA, PERITAJE y AUDITORIA KINESICA
2JTP (S)	Adscriptos	KINESIOLOGIA LEGAL BIOETICA, PERITAJE y AUDITORIA KINESICA

3. DESCRIPCION GENERAL DE LA ASIGNATURA:

Esta Asignatura, le brinda al estudiante, que cursa el quinto año de la Carrera, un panorama general de los aspectos legales de la Kinesiología. Se inicia con los antecedentes normativos continuando luego, con los conocimientos relativos a la ETICA profesional y al DERECHO, definiéndolo, conociendo sus fuentes y la relación de las normas jurídicas con la TRAUMATOLOGIA MEDICO-LEGAL. Ingresando en los distintos fueros: civil, laboral, administrativo y penal, se van a definir conceptos como el de los delitos,



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

accidentes, enfermedades profesionales, lesiones, medios de pruebas judiciales, honorarios, el Secreto Profesional, la discapacidad, etc.

Se incursiona en el ejercicio Legal de la Kinesiología, la normativa aplicable a nivel nacional y provincial, como así también las sanciones por el ejercicio ilegal de la profesión. En el área de BIOETICA, se desarrollan los principios y reglas fundamentales aplicables en la relación médico-paciente Finalmente, se trabajará el área de Peritaje y Auditorías Kinésicas, perspectiva desde la cual se aportarán conocimientos elementales sobre **documentología** y el control de **calidad de las prestaciones** kinesiológicas y los aspectos básicos de la **Pericia-legal** y las condiciones del Kinesiólogo para realizar esa tarea.

4. PRE-REQUISITOS: (Condiciones del alumno que inicia el cursado)

Ser **alumno regular** del 5to año de la Carrera de “Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría” de acuerdo a la reglamentación vigente y estar inscriptos en el SIU GUARANI.

5. COMPETENCIAS:

Al concluir El cursado de la asignatura el alumno desarrolla las siguientes competencias:

Conocimientos:

- **Describe** las relaciones entre Kinesiología Legal, el Derecho, la Ley y las normas que reglamentan el ejercicio de la profesión de Kinesiólogo.
- **Distingue** el proceso de formación y sanción de las leyes ordinarias y las extraordinarias.
- **Describe** los principios del Secreto Profesional.
- **Define los conceptos** de Bioética, Humanización, Eutanasia. Derechos del paciente.
- **Describe** las relaciones entre kinesiología Legal y Auditoría kinésica.
- **Aplica** el vocabulario básico del área.

Habilidades:

- **Redacta** certificados Kinésicos
- **Redacta** Informes de Pericias Kinésicas.
- **Redacta** Informes con los contenidos mínimos de Auditoría Kinésica.
- **Utiliza** el lenguaje técnico-jurídico con propiedad.
- **Recopila** información actualizada sobre casos reales, relacionados con la actividad profesional, a través de los medios tecnológicos que dispone en la facultad y en el ámbito extra-universitario.



Actitudes:

- **Valora** la importancia de los pasos a seguir en la redacción de un certificado Kinésico.
- **Desarrolla** una actitud analítica y crítica en relación con el Ejercicio legal e ilegal de la Kinesiología, vinculándolo con la Responsabilidad profesional y la Ética.
- **Respeto** los principios fundamentales de la Bioética, el Secreto Profesional y los Derechos del Paciente, durante las prácticas con los pacientes en los servicios asistenciales.

6. CONTENIDOS: AREA KINESIOLOGIA LEGAL

UNIDAD TEMATICA 1: Kinesiología Legal. Concepto. Objeto y contenido. Importancia. Su relación con la Medicina y otras Ciencias. Evolución histórica de la Medicina legal. Evolución cronológica de la Profesión Kinésica en el país. Evolución de la Legislación que regula el ejercicio legal de la Kinesiología.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Relacionar la Kinesiología Legal con las normas que regulan el ejercicio de la profesión.

UNIDAD TEMATICA 2: Deontología profesional: Relaciones con la Sociedad, con los pacientes, con los colegas y otras profesiones. Atención en equipo. Responsabilidad compartida. Juramento profesional del Kinesiólogo. Código de Ética. Diceología.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Distinguir el campo de actuación profesional del Kinesiólogo.

Definir las relaciones con la sociedad, los pacientes, los colegas y otros profesionales.

UNIDAD TEMATICA 3: Definición de Derecho. Fuentes y características del Derecho. Norma Jurídica. Definición y características. La Ley: Definición y características. Reformas y sanciones de las Leyes ordinarias y constitucionales. Jerarquía de las leyes. Derecho Positivo: Definición. División del Derecho. Código: Definición y clasificación. Los delitos y las penas.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Definir las fuentes y características del Derecho.

Establecer la jerarquía de las leyes.



UNIDAD TEMÁTICA 4: Concepto sobre Traumatología médico –legal. Delitos contra las personas
Definiciones sobre términos médico-legales: delitos culposos y dolosos. Homicidios. Suicidios. Salud.
Accidente. Contusión. Clasificación. Quemaduras. Concausas.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:
Definir y Clasificar los conceptos sobre términos médicos-legales
Diferenciar los distintos tipos de delitos.

UNIDAD TEMÁTICA 5: Responsabilidad profesional ante los Códigos Civil y Penal. Responsabilidad
profesional ante la Ley 17.132 y el Código de Ética Médica. Elementos para incurrir en responsabilidad
profesional: Impericia. Imprudencia. Negligencia e Inobservancia de los reglamentos y deberes del
cargo. Iatrogenia. Mala Praxis. Eximentes de responsabilidad profesional.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:
Diferenciar la responsabilidad profesional ante los Códigos Civil y Penal
Distinguir los elementos que constituyen la responsabilidad profesional: impericia, imprudencia,
negligencia, etc.

UNIDAD TEMÁTICA 6: Secreto Profesional. Concepto. Legislación. Código Penal. Ley 17.132 (art.11)
Causas de Justificación. Teorías del Secreto Profesional. El Secreto Profesional ante la Justicia.
Encubrimiento. Exámenes y publicaciones de trabajos científicos. Exámenes en hospitales. Peritación
médico- legal.

Objetivos Generales: Que el alumno sea capaz:
Conocer las teorías del secreto profesional y la legislación sobre la misma.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:
Aplicar las normas del secreto profesional en los exámenes a pacientes.

UNIDAD TEMÁTICA 7: Honorarios Profesionales. Definición. Cobro judicial de los mismos. Elementos
para su regulación. Prescripción. Privilegios. Donaciones. Legados. Honorarios Profesionales y Obras
Sociales. Facturas. Dicotomía. Asociaciones Profesionales en la fijación de los honorarios. Delitos por
actividad deportiva. Ley de estupefacientes.



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Objetivos Generales: Que el alumno sea capaz:

Reconocer las instituciones que establecen los honorarios profesionales y la forma de establecerlos.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:

Aplicar los conocimientos de tabla de aranceles profesionales en la facturación y en la relación con las Obras Sociales.-

UNIDAD TEMATICA 8: Ejercicio Legal de la kinesiología. **Ley 17.132.** Título I: Parte General. Título II: Art. 20. Título VI: Generalidades. Título VII: de los colaboradores. Capítulo I: Generalidades. Capítulo I: de los Kinesiólogos y Terapistas físicos. Título VII: De las sanciones. Título IX: Prescripción. Ejercicio Ilegal de la Kinesiología. Decreto Reglamentario N° 6216.-

Objetivos Generales: Que el alumno sea capaz:

Interpretar los alcances de la Ley 17.132, en lo que respecta a la profesión del Kinesiólogo.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de:

Aplicar los conocimientos de la ley, en relación con los colaboradores y el ejercicio ilegal de la kinesiología.

UNIDAD TEMATICA 9: **Ley 9688** de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y sus modificaciones: **Ley 24.557:** Riesgo del trabajo: Objetivos de la Ley. Ámbito de aplicación. Definición de Accidente de Trabajo. Definición de Enfermedades Profesionales. Contingencias que contempla. Responsabilidades. Prescripciones. Legislación aplicada a la Bioseguridad en el ámbito del personal de la salud.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Distinguir accidentes de trabajo de enfermedades profesionales.

Clasificar las contingencias laborales.

UNIDAD TEMATICA 10: **Ley 22.431** de Protección Integral para Discapacitados. Objetivos. Concepto y clasificación de la Incapacidad. Servicios de asistencia, prevención. Órgano de contralor. Normas sobre salud y asistencia social Trabajo y educación Seguridad social. Transporte y arquitecturas diferenciadas Disposiciones complementarias y legislaciones provinciales comparadas.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Conocer la Ley 22.431 de Protección Integral para Discapacitados.

Diferenciar los servicios de asistencia y de prevención de los discapacitados.



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

AREA BIOETICA

UNIDAD TEMATICA 11: Bioética: Definición. Humanización .El problema Bioético fundamental. Principios fundamentales de la Bioética, La humanización de la asistencia sanitaria. La deshumanización de los hospitales y causas de la misma. La Bioética aplicada al Aborto. Eutanasia y Muerte digna. Reproducción asistida. Manipulación genética. Psico-ética. SIDA. Drogas. Bioética y Derecho. Derechos del paciente y el consentimiento informado. Ley de transplante de órganos. Legislación sobre la Salud Mental. Comités de ética hospitalaria su funcionamiento.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz de :

Conocer los problemas Bioéticos fundamentales.

Estudiar la Bioética aplicada a los problemas de aborto, eutanasia, etc.

Relacionar la Bioética con el derecho.

AREA DE PERITAJE Y AUDITORIA KINESICA

UNIDAD TEMATICA 12: Certificados. Definición y elementos del certificado Kinésico. Redacción de un certificado. Tipo de certificaciones Kinésicas. Documentos: Definición y sus elementos. Clasificación. Públicos y Privados. Delito de Falsificación y Adulteración de documentos. Las pruebas válidas en un juicio. Testimonio y falso testimonio. La Pericia Kinésica.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Definir un certificado Kinésico y establecer sus elementos componentes.

Conocer las condiciones para ser Peritos Kinésicos.

Redactar un certificado de prestación de servicios kinésicos.

Identificar el certificado Kinésico como prueba válida en un juicio

UNIDAD TEMATICA 13: Concepto de Auditoria Kinésica. Control de Calidad. Control de Gestión. Conceptos elementales sobre Obras Sociales y Sistema de Prestaciones de Salud.

Objetivos Específicos: Que el alumno sea capaz:

Conocer los conceptos básicos de la Auditoria kinésica.

Presentar por escrito la estructura de informe de Auditoría Kinésica



LOS CONTENIDOS del PROGRAMA RELACIONADOS CON LOS EJES TRANSVERSALES DEFINIDOS

ESTRATEGICAMENTE SON:

- ✚ ABORDAJE INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD:** Ley Nº 22.431 de Protección Integral para Discapacitados y sus modificaciones.
- ✚ SEGURIDAD DEL PACIENTE:** Deontología. Diceología. Bioética. Humanización y Deshumanización. Responsabilidad Profesional.
- ✚ AMBIENTE Y SALUD:** Ley de Riesgo de Trabajo. Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

7- METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Metodología de enseñanza:

Clases teóricas dialogadas: Se utilizan para el desarrollo conceptual de los temas.

Clases teórico- prácticas que comprenden:

- Realización de Mapas Conceptuales elaborados a partir de los conceptos de Kinesiología y su relación con las ciencias médicas.
- Llevar a cabo el establecimiento de la jerarquía de las leyes, mediante pirámides de aplicación.
- Reconocer y diferenciar los elementos que constituyen la responsabilidad profesional: impericias, imprudencia, negligencia, inobservancia de los reglamentos del cargo, aplicando con precisión el vocabulario, mediante la redacción de un glosario.
- Aplicar los conocimientos de las tablas de aranceles profesionales en la facturación y en la relación con las Obras Sociales.
- Redactar un Certificado de prestación de Servicios Kinésicos.
- Reconocer e Identificar los Servicios de Asistencia y prevención de los discapacitados y sus órganos de contralor.
- Presentación de un trabajo monográfico relacionado con algunos de los aspectos sobresalientes de la asignatura.

Estrategias de Enseñanza:

Trabajos Prácticos realizados de manera independiente para la Recolección de la información y grupales para armonizar el trabajo en equipo.

Descripción de las Estrategias:



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Las **actividades prácticas** se iniciarán con una **exposición** del docente acerca del tema del día, explicando las **consignas** de trabajo. Finalizada la actividad, los alumnos trabajan en forma independiente y en la clase posterior, **exponen** su producción, impulsando el juicio **crítico** sobre el contenido exhibido.

8. AMBITOS DE ACTIVIDADES TEORICO-PRACTICAS DE LA ASIGNATURA:

El espacio físico donde se desarrolla el cursado de la Asignatura es el salón “Marcos Gueller” de la Facultad de Medicina, el que se encuentra equipado con pizarra ecológica y equipo multimedia. También se implementara la utilización del AULA VIRTUAL.

9. PROPUESTAS DE ARTICULACION: vertical y horizontal

Para la articulación correspondiente, se propone con las materias de: “Metodología de la Investigación y la optativa “Auditoría kinésica”.

10. EVALUACION: (diagnóstica, formativa y sumativa)

La evaluación será permanente y comprenderá las siguientes fases:

Inicial: Auto-evaluación, co-evaluación, evaluación individual y grupal.

Durante el desarrollo de las actividades o de seguimiento o en proceso:

Instrumentos de evaluación: **Observación** de desempeño individual y grupal sobre como realizan la **aplicación** de los conceptos teóricos a sus prácticas, resulta más fácil efectuar una devolución a sus inquietudes y ellos, a su vez, **reflexionan** sobre sus propias debilidades. Permitiendo una fluida comunicación entre “educador- educando”. Porque la Asignatura se aprueba con un examen final obligatorio ante un tribunal examinador y al que deben llegar con un dominio total tanto de los contenidos como el vocabulario propio jurídico.

Criterios de Evaluación:

Interpretación y comprensión de las consignas. Claridad conceptual en la elaboración de conceptos, el lenguaje técnico jurídico utilizado por el grupo/alumno en la elaboración y construcción de sus esquemas, capacidad de síntesis y de fundamentación de las respuestas.

Evaluaciones parciales: se realizaran 2 (dos) evaluaciones parciales (escritas), donde gradualmente se irán incorporando aspectos prácticos con 1 (un) examen recuperatorio.



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Evaluación Final: **examen oral** en el que el alumno desarrolla los contenidos del programa y se lo interroga sobre el tema. Centrando la indagación en el manejo del vocabulario técnico- jurídico.

Los **trabajos prácticos** se evalúan con la presentación de los mismos el día acordado y la posterior **exposición oral** con la correspondiente explicación y defensa del mismo. Ajustándose en la claridad y efectividad individual de la exposición. **El trabajo grupal permite evaluar:**

*El desenvolvimiento de los alumnos con sus pares (que es propio de la actividad, como colaborador el Kinesiólogo realiza su trabajo y forma parte del equipo de salud).

*Capacidad de elaborar en conjunto un concepto –incentivando el diálogo y la discusión grupal- sobre los contenidos propuestos.

Que el alumno se involucre y adquiera un mayor compromiso en la elaboración de la síntesis de lo solicitado y que se plasme en un documento – prolijo- que será compartido con sus compañeros.

11. REGIMEN DE REGULARIDAD / APROBACION:

Para regularizar la Materia el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos y de conformidad a la reglamentación vigente:

- Asistencia obligatoria del 75% de las clases.
- Aprobación de todos los trabajos prácticos.
- Aprobación de las evaluaciones parciales y en su caso del examen recuperatorio.
- La Materia se promociona además con un **examen final** de acuerdo al calendario fijado previamente por las autoridades de la Carrera.

12. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El dictado de las actividades se hacen en el Salón “Marcos Gueller” de la Carrera de Licenciatura en kinesiología y Fisiatría, contando con los recursos didácticos necesarios para la exposición, tales como la pizarra ecológica con sus respectivos marcadores y el equipo multimedia.

Asimismo el alumno cuenta para realizar todo tipo de consultas con el material bibliográfico que se encuentra en la biblioteca de la Facultad, además de tener acceso a la sala de informática.

También se encuentra en proceso la implementación del AULA VIRTUAL, para la asignatura.

.

13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES (teóricas, prácticas y evaluaciones).



La programación anual de las actividades a realizar responde a lo establecido en las Resoluciones que establecen las pautas anuales de presentación de las actividades a desarrollar y se remiten a Secretaría Académica de la Carrera de manera independiente al finalizar el año previo al ciclo lectivo en cuestión.

Semana	Clases Teóricas	Clases Practicas
1	(Clase Inaugural)	
	<u>UNIDAD I: KINESIOLOGÍA LEGAL</u>	
	HISTORIA DE LA MEDICINA LEGAL Y DE LA KINESIOLOGIA. ANTECEDENTES EN EL PAIS	CONFORMACIÓN DE GRUPOS PARA LOS TRABAJOS PRÁCTICOS.
2	<u>UNIDAD II: DEONTOLOGIA. ETICA MEDICA</u>	
	DICEOLOGÍA. ASOCIACIONES PROFESIONALES.	REALIZACION DE MAPAS CONCEPTUALES. INTEGRACION DE TERMINOS LEGALES.
3	TUTORIA	
	VIERNES SANTO	
4	<u>UNIDAD III. DERECHO. LEY</u>	
	CONSTITUCIONALISMO Y CODIFICACION.	CUADROS SINOPTICOS. JERARQUIA DE LEYES.
5	<u>UNIDAD IV: TRAUMATOLOGIA MEDICO-LEGAL</u> HOMICIDIOS. LESIONOLOGIA.	BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES, RECORTES PERIODÍSTICOS SOBRE TRAUMATISMOS VIOLENTOS.
6	ACCIDENTES. CONSTUSIONES. QUEMADURAS	
	LEGISLACION	
7	<u>UNIDAD V: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL</u>	ANALISIS DE LAS TEORIAS SOBRE SECRETO MEDICO
	ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD MEDICA LEGISLACION CIVIL Y PENAL	
8	REPASO TEMAS DADOS	ASIGNACION DE TEMAS PARA EL TRABAJO PRÁCTICO FINAL
	FERIADO 01-05-15	
9	<u>UNIDAD VI: SECRETO PROFESIONAL</u>	
	TEORIAS Y LEGISLACION	
10	<u>UNIDAD VII: HONORARIOS PROFESIONALES. LEGISLACION</u>	



	FORMAS DE FIJARLOS. ASOCIACIONES PROFESIONALES	
11	PRIMER EXAMEN PARCIAL	
	RECUPERATORIO	
12	UNIDAD VIII: LEY QUE RIGE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL KINESIOLOGO.	INDICACIONES PARA LA BUSQUEDA DE ANTECEDENTES LEGALES.
	UNIDAD IX: LEY RIESGOS DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	
13	UNIDAD X: LEGISLACION SOBRE DISCAPACIDAD. UNIDAD XI: BIOETICA	
14	REPASO TEMAS DADOS	ENTREGA DEL TRABAJO PRACTICO FINAL
	TUTORIA	
15	UNIDAD XII: CERTIFICADOS EN GENERAL Y DOCUMENTOS UNIDAD XIII: AUDITORIA. ASPECTOS GENERALES.	
16	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL	CORRECCIÓN Y DEVOLUCIONES DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS.
	EXAMEN RECUPERATORIO Y FINALIZACION DEL CURSADO	

14. BIBLIOGRAFIA DE BASE/ FUENTES DE INFORMACION SUGERIDAS:

- ACHAVAL, Manuel "Lecciones de Medicina Legal"
- Códigos: Civil y Penal de la República Argentina
- Códigos Procesales: Penal y Civil de la Provincia de Corrientes.
- Constitución Nacional Argentina,
- Ley 17.970 Del Ejercicio de la Medicina. Legislación sobre discapacitados N° 22.431 y cc.
- Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y cc.
- Material entregado por los profesores de acuerdo a los temas del día que incluyen: leyes y sus respectivas actualizaciones, jurisprudencia y doctrinas.
- BONNET, Emilio Federico Pablo "Lecciones de Medicina Legal",
- ACHAVAL, Alfredo "Manual de Medicina Legal"- Práctica Forense
- YUNGANO-LOPEZ BOLADO-POGGI-BRUNO "Responsabilidad Profesional de los Médicos", (Cuestiones civiles, penales, médico-legales y deontológicas)



Universidad Nacional del Nordeste.
Facultad de Medicina.
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

- MAZZAFORTE, Santiago A.C. “Enfoques de Medicina Legal “-Recopilación Jurisprudencial-,
- MOBILIO, José. “Práctica de Buena Praxis”,
- GAFO, Javier “10 Palabras claves en Bioética”,
- CALO, Emmanuel “Bioética”,.
- “Cuadernos de Bioética” ed. Ad-Hoc.
- “Principios de Bioética”, Fundación RÖEMMERS, Alberto J.

.....
Abog. María del Carmen Torres Fernández
Profesora Adjunta a cargo de la Cátedra